

José Ayala Marcos.
Bautista Urquilles Canalde.
José Cortas Jabas.
Pedro Trebol Llovet.
Lorenzo González Rodríguez.
Manuel Abelló Guach. X
Domingo Relodán Susán.
Miguel Anieto Cascullano.
Manuel Artero Regué.
Silvano Fernández Bermejo.
Ramón Sánchez Cabrera.
José Casalet Turón.
Pablo Trasobares Piñuela.
X José Paracuellos Calvo. X
Eugenio Artal Lerín.
Silverio Ros Andreu.
Francisco Rada Pons.
X José Arques Ruyo. X
Francisco Jiménez Jiménez.
Diego Fernández Pérez.
Joaquín Conchilla Campaña.
Miguel Carreño Fernando.
José Zaragoza Palacín.
Antonio Balada Prades.
Pascual Tropeí Martínez.
Esteban Arsenio Arias Díaz.
Ramón Verdú Cañadell.
Basilio Manterde Júlez.
Miguel Martínez Soro.
Nicolás García Utrera.

AL SEGUNDO GRUPO DE ASALTO (BARCELONA)

Guardias

Ignacio Linares Clavero.
Manuel Torquet Viu.
Florentino Vicente Izquierdo.
Ubaldo de la Hoz Pérez.
Pedro Yasera Zanoj.

AL 18 GRUPO DE ASALTO (BAZA)

Guardias

Manuel Velasco Grande.
X Juan Rosel Domenech. X
Juan Carmona Simón.
X Serafín Martínez Lorente. X
Francisco Romero Romero.
Juan García Pérez.
X Antonio Martínez Martínez. X
Antonio Fructuoso Ortiz.
Juan Moreno Huertas.
Antonio Martínez Martínez.

AL 23 GRUPO DE ASALTO (BARCELONA)

Guardia

Francisco Inglés Nebot.

AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 3 (BARCELONA)

Guardias

Pelayo Silvestre Verdú.
Francisco Catalán Morales.
José Picas Roig.
Martín Olivar Puello.
Juan Rosell Piñol.
Juan Picañón Peirato.

Emilio Larrañeta Arramendi.
Antonio Camps Olivé.
Jesús Sorigue Sangenesis.
Ferrán Guillet Capdevila.
X Abel Rocha Sanz. X
X José María Morales Gómez. X
José María Jansa Rivera.
Artículo 2.º Con el fin de modificar en lo posible las situaciones de rebajados y para mayor rendimiento del personal del Cuerpo, a propuesta del Jefe de Sanidad, he tenido a bien disponer que a partir de esta fecha, en los libros de reconocimiento de los Grupos afectos a esta Inspección, se consignará por los Facultativos las siguientes situaciones: Rebajado, Servicio de cuartel o Alta.

El personal que se le consigne en el libro para el servicio de cuartel, podrá prestar el del interior de su Compañía o Grupo con arreglo al que permita su estado.

Barcelona, 15 de Mayo de 1938.—El Teniente coronel encargado del despacho, *Enrique Gómez García*.

Artículo 1.º Los Jefes de Zona o División, con la máxima urgencia, encuadrarán en las Unidades de su territorio, de acuerdo con las edades que tengan los interesados, a todos los Oficiales, Clases y Guardias que procedentes de la Guardia Nacional Republicana perciban haberes en nómina del Cuerpo y se hallen sin justificar sus situaciones. Los que estén en Comisiones Liquidadoras u otros Organismos que no tengan plantilla del Cuerpo, reducirán a su minimum el personal con destino a dicho Centro. De unos y otros remitirán relación nominal para su aprobación y confirmación por esta Inspección General (Negociado de Organización).

Artículo 2.º Los Jefes de Zona y de Brigadas, me propondrán remitiendo relación, los Oficiales, Clases y Guardias que les sean necesarios hasta completar las Planas Mayores de dichas Unidades, haciendo constar en este documento la edad y Grupo a que pertenecen.

Artículo 3.º El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, va destinado a los Grupos que se le consigna, con la antigüedad de fecha 14 del actual.

AL PRIMER GRUPO DE ASALTO (BARCELONA)

Tomás Arminia Escamilla.
Antonio Blesa Canillo.
Ignacio Fuentes Conejos.
Jaime Alsino Lledó.
Damián Aguilar Martínez.
Pascual Tomás Cerezuelo.
Isidro Nogueros Cerezuelo.

Jorge Cervas Tomás.
José Tomás Conde.
José Carcasena Serra.
Arturo Vives Molines.
Manuel Martínez Alarcón.
José Pradas Majo.
Isidro Ferré Royo.
X Salvador Pena García. X
Miguel Simonet Armegol.
Domingo Urgel Esteve.
Miguel Sancho Ferré.
Carlos Baigos Pujol.
Manuel Carceler García.
Francisco Mucumill Matos.
Timoteo Alcarria Sanz.
Martín Allats Garriaga.
Domingo Pérez Lencina.
Francisco Mellado Navarro.
José García de Salazar Azanza.
Salvador Tomás Borrás.
Juan Valdepens Gil.
Francisco Menus Martínez.
José Abal Vargas.
José Ferrer Solé.
Juan Fernández Puerta.
José Lafarga Moró.
León Fernández de Gamarra.
Sisenando Masete Polo.
José Postigo Tendero.
José Texido Montaner.
Juan Soler Planas.
Manuel González Esteller.
X Rafael Ferré Soler. X
X José Jiménez Macipe. X
Agridino Campos Marcos.
José Casquero Bueno.
Daniel Cabañate Cabanes.
Isidro Barra Evid.
X Francisco Urbaneja González. X
Saturnino Revila Palomero.
Cecilio Garrido Gutiérrez.
Enrique Campoy Rodríguez.
X Serafín Ferrer Miralles. X
José Salas Forini.
Constancio Castellví Fontaner.
Manuel Alcira Yagüe.
José Bellpón Riveira.
Jesús Rodríguez Muñillo.
X José Sánchez Martínez. X
José Garrigós Ginés.
Dionisio Tolosana Marceu.
X Carlos López Castillo. X
Ramón Fornolosa Jiménez.
José Pérez Mercader.
Nicolás Servello Ibars.
Cirilo López Clavero.
Antonio Solera Marcos.
Pedro Negrero Baranda.
Francisco González Antón.
Manuel Ballesteros Avila.
Cecilio García Muñoz.
José Ledo Línea.
Constancio Bernet Reballido.
Pablo Villa Guinda.
X José Parra Soler. X
Félix López Pereda.
X José Peruga Liesa. X
Antonio Verroy Rufas.
Miguel Solano San Juan.